

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ESTACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 223 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.106

BLANCO ORTEGA, Prudencia, y Carmen N.; domiciliadas últimamente en Dulcinea, 9, y Don Quijote, 5, respectivamente; comparecerán el día 20 de Octubre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.416, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

12391

3.107

CALDERON GAYO, Manuel, y Arturo Hernández Sancedo; domiciliados últimamente en Navarra, 12, y Minas, 28; comparecerán el día 20 de Octubre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.523, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

12393

3.108

DOMINGO RODRIGUEZ, Bonifacia; de cuarenta y nueve años, viuda, dedicada a sus labores; domiciliada últimamente en Garcilaso, 2; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.026, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

12392

3.109

GARCIA ALVAREZ, Servitas; de veintiocho años, soltera, costurera; domiciliada últimamente en la Galeña de Robles, número 5; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas con el número 1.473, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

12595

3.110

GUIRAO ESPIN, Manuel; hijo de

Julían e Isabel; domiciliado últimamente en la calle de los Requeñas, número 33, bajo (Puente de Vallecás); comparecerá el día 16 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, seguido contra el mismo.

12579

3.111

HERNANDEZ SEMENTERO, Mario; de veintidós años, soltero, carrero; domiciliado últimamente en Blasco de Garay, número 36, y Galileo, 38, comparecerá el día 20 de Octubre, a las 10, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.314, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

12397

3.112

MORETES, Francisco; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se le cita para que el día 18 de Octubre comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas número 746, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

12581

3.113

NAVAZO DE CASAS, Jesús; de treinta y cinco años, casado, periodista; domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 44; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.418, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

12395

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

15.332

ALBERTO MARTINEZ, Francisco;

hijo de Francisco y Josefa, natural de Caudete (Albacete), del recemplazo de 1920, en la actualidad veintitrés años de edad, estado, oficio y señas particulares se desconocen; residente en Agde (Francia); cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber fallado a incorporación; deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuar su presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 25 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.

JG—5175

15.333

ALEMANY ROJAES, Miguel; hijo de José Ramón y de Remedios, natural de Vall de Ebro (Alicante), del recemplazo de 1920, en la actualidad veintitrés años de edad, oficio jornalero, de estado soltero, señas particulares se desconocen, con residencia en Francia y domicilio en Pullanosa por Durban Auds Bursy; cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuar la presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar. Alcoy, 31 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.

JG—8570

15.334

ALVAREZ FERNANDEZ, Belarmino; hijo de Francisco y de Juana, natural de Prieira, Ayuntamiento de Sallas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1.680 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba poblada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores don Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 22 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—8553

15.335

ALVAREZ FERNANDEZ, Ramiro; hijo de Carlos y de Antonia, natural de Berayo, Ayuntamiento de Villanadán, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura, 1.610 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza. Oviedo, 25 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—8551

15.336

ALVAREZ MENO, Serafín; hijo de

Moisés y de Encarnación, natural de Airavella, Ayuntamiento de Añiz, provincia de Orense, de estado soltero, oficio labrador, de veintiseis años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Regimiento D. Elío de la Brena y Quevedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 25 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Elío de la Brena. JG—8520

15.337

ANTELO FERNANDEZ, Severino; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Vilanova, Ayuntamiento de Teo, provincia de Coruña, de estado soltero, de oficio labrador, de veintiocho años de edad cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color moreno, seña particular ninguna; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—8531

15.338

ARAMELIA PINILLOS, Fermán; hijo de Cirilo y de Gala, natural de Rubielgui, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Concejo de ídem, provincia de Navarra, distrito militar de la quinta región, de estado soltero, de treinta y tres años de edad, de profesión labrador, y del reemplazo de 1910, con residencia probable, últimamente, en Rosario de Santa Fe (República Argentina); procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días a contar desde el día de la fecha ante el Teniente Juez instructor del primer regimiento de Artillería ligera de guarnición en Madrid (cuartel de los Berks) D. Zacarías Gonzalo Moreno, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Zacarías Gonzalo. JG—8534

15.339

ARLUNA RODRIGUEZ, Juan; hijo de María y de Ramona, natural de Busaquerria, Ayuntamiento de Siles, provincia de Oviedo, de treinta años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Jefe de Matrónas D. Gabriel de Alzola Maristany, del regimiento de Infantería Zamora número 3, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 25 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Alzola. JG—8535

15.340

ARREGAY BUÑAS, Jaime; hijo de José y Carmen, natural de Mostaizems, provincia de Gerona, con veintidós en Cádiz de Airavella, partido judicial de Santa Coloma de Barnés (Gerona), de veintitrés años de edad, estado soltero, oficio jornalero, y en la actualidad soldado de segunda del regimiento de Infantería Cuenca número 27, con las señas personales siguientes: estatura 1,566 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regular, barba poco poblada, color moreno, frente despejada, aire marcial, sin señas particulares algunas, sujeto a la causa número 636 del año 1921, que por deserción con armamento y equipo y pérdida de dos fusiles, se instruye al citado soldado y otros; comparecerá dentro del término de treinta días en Cádiz ante el Comandante Juez instructor, con destino en la Demarcación Reserva de Cádiz número 22, D. José Rapallo Romero, para quedar a la resultante de la citada causa, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Cádiz, 18 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Rapallo. JG—8538

15.341

ARROSIDE ACHICA, Ezequiel; hijo de Santiago y Catalina, natural de Busuria, vecino de ídem, partido de Guernica, provincia de Vizcaya, de diez y nueve años de edad, estado soltero, profesión camarero, siendo sus señas personales: estatura creciendo, ojos castaños, cejas y pelo ídem, frente regular, color sano, particulares ninguna; procesado por el delito de deserción marcante del vapor "Nuria", que conabrió en el puerto de Nueva York; comparecerá dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia, Vizcaya y Gaceta de Madrid ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada, D. Luis Gil de Sola y Banaś, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el delito expresado se le instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—5585

15.342

ARRENT CADALLE, José; hijo de José y de Cima, natural de Fontosa (Zaragoza), de estado soltero, profesión labrador, veintim años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; denunciado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Salvador Mestret Montoliu, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Fi-

gueras, 22 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Salvador Mestret. JM—8539

15.343

BLANCO EXPOSITO, Gerardo; hijo de padres desconocidos, natural de Sanao, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, vecindario en Zaragoza, Juzgado de primera instancia y provincia de Zaragoza, distrito militar de la quinta región, de veintiseis años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, estatura 1,564 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Batallón de Cazadores de Madrid, número 2, D. Joaquín Guillaume Aguilar, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tetuán, 24 de Agosto de 1922.—El Jefe Juez instructor, Joaquín Guillaume. JG—8561

15.344

BONERACHO CUI GALIÑO, Marcelino; hijo de Fedezico y de Isabel, natural de Rubioba (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,715 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos morenos, color sano, señas particulares ninguna; denunciado últimamente en Rubioba (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Mercolavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el ambucio Regimiento de Artillería ligera de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Agosto de 1922.—El Juez instructor José López de Castro. JG—8576

15.345

BORRERO GOMEZ, Antonia; hijo de José y de Ana, natural de Croyas Pajias, provincia de Málaga, desconocidos sus señas personales; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Zapaleros Minadores D. José Sánchez Laucho, con residencia en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Sevilla, 28 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Sánchez. JG—8557

15.348

BUENDIA GAVA, Francisco; hijo de Pedro y Ana, natural de Borja (Murcia), del reemplazo de 1921, en la actualidad veintidós años de edad, estado, oficio y señas particulares se desconocen, residente en Francia; cué-

yo individuo se halla sujeto a expediente por haber fallado a incorporación; deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya número 51, D. Cosme Párral Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que, de no efectuar la presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 2 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Párral. JG—8567

15.347

BUISAN VILLALBA, Ambrosio; hijo de Desiderio y de Dionisia, natural de Ontiñena, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz, barba y boca regulares, frente regular, con una cicatriz en la ceja derecha; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente de deserción, por haber fallado a la concentración dispuesta por Real orden de 31 de Octubre último (*Diario Oficial* número 243); comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 31 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Camilo Llovera. JG—8562

15.348

BACHEIRO CHAS, José; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Cambre, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,655 metros, color moreno, pelo negro, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente, señas particulares ninguna. Domiciliado últimamente en Cambre, provincia de Coruña; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería ligera, D. Jaime Roselló Orilla, residente en el cuartel de artillería de Mataró; bajo apercibimiento de no efectuarse será declarado rebelde.—Mataró, 6 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló. JG—8543

15.349

SABRAS GLOTAS, Miguel; hijo de Pedro y de Ana, natural de Vulperalla (Gerona), soltero, de veinte años, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz gruesa, barba nascente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Salvador Montfort Montijo, Comandante de Infantería con destino en el regimiento

San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Figueras, 12 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Salvador Montfort. JG—8546

15.350

CALATAYUD GARCIA, Joaquín; hijo de Elías y Andrea, natural de Ferrol, Ayuntamiento de Ferrol, provincia de Coruña, de estado soltero, de oficio labrador, de diez y seis años de edad; su estatura es de 1,575 metros, color moreno, pelo castaño, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba nascente, boca regular, frente ídem; domiciliado últimamente en Ferrol, provincia de Coruña; procesado por falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, D. Antolín García Cande; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 19 de Agosto de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antolín García. JG—8546

15.351

CALDERON VARGAS, Emilio; hijo de Emilio y Carmen, natural de Marchena, provincia de Sevilla, de edad veintitrés años, su estado soltero, de oficio tornero; sus señas: pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, su estatura 1,730 metros; procesado por la falta grave de primera deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12.º Regimiento de Artillería pesada, D. Pedro Villegas Casado, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santoña, 16 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas. JG—8559

15.352

CALVO GOMEZ, Manuel; hijo de Jesús y de María, natural de Marón, Ayuntamiento de Trillo, provincia de La Coruña, de veintidós años; cuyo domicilio se ignora; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Domingo Herrera Jiménez, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón, 24 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Domingo Herrera. JG—8529

15.353

CAMPOS VERCHER, Amador; hijo de Juan Bautista y Rosa, natural de Beniterna, ayuntamiento de Vall de Gallinera (Alicante), del reemplazo de

1920, en la actualidad veintitrés años de edad, estado, oficio y señas particulares se desconocen, y cuyo individuo reside en la isla de Cuba, el cual se halla sujeto a expediente por haber fallado a incorporación, deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya número 51, D. Cosme Párral Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 18 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Párral. JG—8473

15.354

CARBALLAL FERNANDEZ, Ramón; hijo de Juan y de Carmen, natural de Armentá, Ayuntamiento de Vilasantar, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; ignorándose su domicilio; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Domingo Herrera Jiménez, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón, 24 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Domingo Herrera. JG—8528

15.355

CARDONA CATALA, Carlos; hijo de Rafael y Gabriela, natural de Pego (Alicante), del reemplazo de 1920, en la actualidad veintitrés años de edad; estado, oficio y señas particulares se desconocen, residente en Nueva York (Estados Unidos), y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber fallado a incorporación, deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya número 51, D. Cosme Párral Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 18 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Párral. JG—8474

15.356

CASALS COROMINAS, Isidor; hijo de Ramón y de Margarita, natural de Rubió (Barcelona), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas gruesas, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca gruesa, oficio sano; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Villafraanca del Paradís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burxat, ante el Juez instructor don Agustín Vinós Fach, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burxos, bajo apercibimiento de ser declara-

rado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Agustín Foch.
JG—8498 y 8499

15.357

CASTRO PINTELOS, Germán; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Pinteles, parroquia de Noleye, Ayuntamiento de La Cañiza, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años de edad, estatura 1,515 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, color moreno, aire marcial; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar, D. Teodoro Simón Sevilla, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que e no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 1.º de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Teodoro Simón. JG—8591

15.358

CLAVAGUERA HILARI, Pedro; hijo de Domingo y de Carmen, natural de Vilabertrán (Gerona), de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,870 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aguileña, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Vilabertrán (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerno; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura. JG—8496

15.359

COLLELL VICENS, Juan; hijo de Ricardo y de Praxedes, natural de Aguiliana (Gerona), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montejó, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Salvador Monfort. JG—8517

15.360

CONTRERAS MORENO, Juan; natu-

ral de Tabernas (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería 9 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Fernández Prades.

JG—8479

15.361

CORTES, José, y Josefa Serrano, padres del inscrito de este trozo Jesús Cortés Serrano, a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Marina de Valencia el día 20 de Diciembre último, para recoger la cartilla naval o a los parientes más cercanos de dicho inscrito; comparecerán en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Bover Dotrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para responder en el referido expediente.—Valencia, 30 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Bover.

JM—8564

15.362

ORESCO RIBES, José; hijo de Pascual y de Juana, natural de Benisa (Alicante), del reemplazo de 1920, en la actualidad de veintitrés años de edad, de estado soltero, oficio y señas particulares se desconocen, con residencia en Cuba, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya número 51, D. Cosme Párral Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 25 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Párral. JG—8478

15.363

CRUZ GARCIA, Antonio Cayetano; hijo de Cayetano y de Dolores, natural de Macaes (Almería), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Macaes, ignorándose las demás señas personales; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Maximiliano Garcés de los Fayos, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 30 de Agosto de 1922.—El Alférez Juez instructor, Maximiliano Garcés. JG—8506

15.364

DESCONOCIDO que saltó de un bote atracado al muelle viejo de Algeciras el día 9 del mes de Abril del corriente año, en cuya embarcación fueron encontrados 2,300 kilogramos de sacarina de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, Alférez de fragata D. Ramón Alba Guerrero; advirtiéndole que, en caso de no comparecer en el plazo marcado, será procesado como presunto culpable del delito de contrabando.—Algeciras, 24 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Ramón Alba. JM—8483

15.365

DEULOFEU DALMAU, Leoncio; hijo de Juan y de Carmen, natural de Barcelona, de veinticinco años de edad, soltero, escribiente; pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—8589

15.366

DIEZ HERREROS, Germán; hijo de Félix y de Toribia, natural de Muda, provincia de Palencia, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esa requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 17 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—8536

15.367

ECHEVERRIA GORTARIZ, Miguel; hijo de Ferrnán y de Graclana, natural de Valcarlos, provincia de Navarra, soltero, labrador, de veintidós años de edad; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 30

de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—8555

15.368

EDUARDO QUEROL, José; hijo de José y de Francisca, natural de Albaida, provincia de Valencia, de treinta y tres años de edad, soltero, labrador, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—8537

15.369

ESCOBEDO MILLAN, Miguel; hijo de Gregorio y de Rafaela, natural de Linares, provincia de Jaén, soltero, albeñil, de veintiséis años de edad; estatura 1,730 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 13; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Gabriel Garefa Trujillo, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 20 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Gabriel Garefa. JG—8534

15.370

ESTEFAN ASENSIO, Emilio; hijo de Andrés y de María Rosa, natural de Castielfabib, provincia de Valencia, cubrió en su pueblo, donde residió últimamente, para el reemplazo de 1921, de veintidós años; es recluta del Regimiento de Infantería Mahón, número 66, y es juzgado militarmente por haber faltado a concentración, donde, por el Comandante Juez instructor D. Manuel Sousa Martorell, se le instruye expediente por deserción quien le cita por la presente para que comparezca en el cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, Isla de Menorca (Baleares), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Valencia, siendo declarado en rebeldía al transcurrido dicho plazo, no ha comparecido.—Mahón, 20 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez, Manuel Sousa. JG—8541

15.371

ESTRADA COLL, Emilio; recluta perteneciente a la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta. Hijo de Pedro y de María, natural de Pla de Cabra (Tarragona), vecindado en Barcelona, nació en 1.º de Mayo de 1900, y de edad veintidós años; comparecerá ante este Juzgado, sito en la Rambla de

Santa Mónica, número 22 bis, 1.º, 2.º, en donde se le sigue expediente por falta a concentración, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Barcelona, 23 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cristóbal Fernández. JG—8495

15.372

FERNANDEZ DIAZ, Rogelio; hijo de Ansel y de María, natural de Amlorin (Pontevedra), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcañara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—8580

15.373

FERNANDEZ DE MATANCO, Jesús; hijo de Francisco y de Damiana, natural de Alicante (Ayuntamiento de Victoria (Alavá), de estado soltero, profesión religioso, de veintitrés años de edad, estatura 1,635 metros, domiciliado últimamente en Estados Unidos de América; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la sexta Comandancia de Tropas de Sanidad Militar; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, Capitán de Caballería D. Rafael Ibáñez de Aldecoa, en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 1.º de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Rafael I. de Aldecoa. JG—8484

15.374

FERNANDEZ PASCUALI, Vicente; hijo de Joaquín y Francisca, natural de Callosa de Enzarriá (Alicante), del reemplazo de 1921, en la actualidad veintidós años de edad, soltero, jornalero; señas particulares: estatura 1,900 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, alre marcial, producción buena; con residencia, al parecer, en Nueva York, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración; deberá comparecer, en el término de sesenta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Perral Villalonga, residente en Alcoy (Alicante); en la inteligencia que, de no efectuar la presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 31 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Perral. JG—8574

15.375

FORO MATEU, José; hijo de José y de Francisca, natural de Liabre (Lérida), soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Toulouse, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Estella, ante el Juez instructor D. Felipe Figuera Figuera, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, de guarnición en Estella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 12 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Felipe Figuera. JG—8512

15.376

FUERTES MAURRABAL, Vicente; hijo de Antonio y de Victoria, natural de Benaguacil (Valencia), del reemplazo de 1921, en la actualidad veintidós años de edad, soltero, con residencia en Lyon bajo (Francia), y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá presentarse, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Perral Villalonga, residente en Alcoy (Alicante); en la inteligencia que, de no efectuar la presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 24 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Perral. JG—8481

15.377

GALINDO LECINA, Alberto; hijo de Vicente y de Pilar, natural de Barcelona, parroquia de San Francisco, vecindado últimamente en Barcelona, de oficio jornalero, soltero, nació en 21 de Septiembre de 1900, de edad veintidós años; soldado sustituto, a quien se sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá ante este Juzgado, sito en la Rambla de Santa Mónica, 22 bis, 1.º, 1.º, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado en rebeldía.—Barcelona, 26 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cristóbal Fernández. JG—8493

15.378

GARCIA JAEN, José; hijo de Javier y de Carmen, natural de Javalinos, provincia de Jaén, soltero, panadero, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz grande, barba saliente, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Caballería D. Alberto de Ardanaz y Salazar, Juez instructor permanente de esta Casita general, siendo su residencia oficial calle Muntaner, número

to 55. 3.º; 1.º; en la inteligencia que, de no haberlo, se le declarará en rebeldía.—Burgos, 21 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alberto de Ardanaz. JG—3579

15.379

GASCONS CORBERA, Pedro; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Figueras (Gerona), vecindado en Caldas de Malavella, juzgado de primera instancia de Santa Coloma de Farnés (Gerona), de veintidós años de edad, soldado, jornalero, en la actualidad soldado de segunda del Regimiento de Infantería Cucaña número 27, con las señas particulares siguientes: estatura 1.638 metros, pelo castaño, cejas al pelo y pobladas, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba poca, color sano, frente despejada, aire marcial; sujeto a la causa número 886 del año 1921 que, por deserción con armamento y pérdida de dos fusiles, se instruye al citado soldado y otros; comparecerá dentro del término de treinta días, en Cádiz ante el Comandante Juez instructor con destino en la Demarcación Rosmar de la citada capital, D. José Rapallo Romero, para quedar a la resultita de la citada causa; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Cádiz, 16 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Rapallo. JG—3569

15.380

GENIS ROSA, Enrique; hijo de José y de María, natural de Aguilana (Gerona), soldado, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1.668 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz baja, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Salvador Montfort, Montejó, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 23 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Salvador Montfort. JG—3524

15.381

GOMEZ GARCIA, José; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Brandolas, Ayuntamiento de Tordoya (Cornella), soldado, labrador, de veintidós años, estatura 1.618 metros, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarazona número 74, D. Domingo Herrera Jiménez, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 24 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Domingo Herrera. JG—3534

15.382

ROMEZ PUENTE, Lorenzo; hijo de

Dorooteo y de Apolinaria, natural de Mazuecos (Santander), soldado, labrador, de veintidós años y cuyas señas personales son 1.700 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Reduza de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 23 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, José López de Castro. JG—6577

15.383

GONZALEZ ESTEVEZ, D. Julio (Alférez de Intendencia de la escala de reserva); natural de Ciudad Rodrigo, domiciliado últimamente en La Coruña, procesado por estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. José Alba, en Prisiones Militares, de esta Corte.—Madrid, 4 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Alba. JG—3549

15.384

GONZALEZ MARTINEZ, Salvador; hijo de Eusebio e Inés, natural de Fuente-Alamo (Murcia), del recemplazo de 1921, en la actualidad veintidós años de edad, cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber fallado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 2 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JG—3568

15.385

GONZALEZ PRADA, Bernardo; hijo de José y de Hipólita, natural de Espin, Ayuntamiento de Navia (Oviedo), soldado, del comercio, de veintinueve años, estatura 1.635 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores minadores, don Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 22 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—3551

15.386

GONZALEZ VAZQUEZ, Eduardo; soldado, natural de Málaga, jornalero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Málaga, calle Zafrales, 23, procesado por cantar una canción ofensiva para la Guardia civil en Puente Genil (Cádiz); comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor municipal de la plaza de Córdoba, residente en la misma, bajo apercibimiento que de

no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 23 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Rafael Sánchez. JG—3504

15.387

GOROZABAL PUEZ, Avelina; hijo de Daniel y Trinidad, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya) soldado, escribiente y actualmente soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, pelo, cejas y ojos negros, nariz respingada, boca regular, barba naciente, color moreno, frente regular, una cicatriz encima de la ceja izquierda, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Carlos del Corral Albarraçin, en el cuartel de Dolores, de esta ciudad.—El Ferrol, 25 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Carlos del Corral. JG—3544

15.388

GUARDIOLA CUJENTES, José María; hijo de José y de Amor, natural de Jumilla (Murcia), de veintiocho años, estatura 1.449 metros, jornalero, soldado, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Murcia, distrito de la Catedral; procesado por falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España número 46, D. Genabrado Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 16 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Genabrado Valadrón. JG—3531

15.389

GUERRA GUERRA, José; hijo de Juan y de Juana, natural de Vaquerías, Ayuntamiento de Ibero (Cádiz), casado, jornalero, de veintidós años, estatura 1.860 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria don Julio Ruiz Jalón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 17 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz. JG—3522

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

TARCIA

ALBA DE TORNE

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de Instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que el día 8 de los corrientes, y del pueblo de Alócasea de Alba, fué sustraída una caballería menor, cuya seña después se dirán, como de la propiedad del vecino de dicho pueblo Félix Amores Pérez, y en el sumario que instruyo con motivo de la sustracción he acordado que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda al rescate de dicha caballería, la que, en caso de ser habida, se pondrá a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontrare, si no justifican su legítima adquisición.

Señas.

Una burra de siete años, alzada 1,15 metros, pelo rucio, casi blanca, con lunares en los costillares y manchas negras en la pata derecha, asegurada en la Sociedad La Mundial, cuya marca lleva.

Alba de Tormes, 20 de Septiembre de 1922.—El Juez, Luis Felipe Miguel Pulis.—Abelardo F. Peña.

30—12374

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Manuel Ortega Oca, casado, vecino de Bornos, y a Nieves Villanueva Méndez, de diez y ocho años, soltera, que el día 5 del actual abandonó esta su hogar, maritándose con aquél e ignorándose su paradero, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se instruye bajo el número 436 de 1922 por fraude.

A la vez requiero a todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca y detención de los mencionados individuos, imprecándolos en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Arcos, 23 de Septiembre de 1922.—El Juez, José Cayuso García.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna.

30—12400

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua de Juan de la Cruz Expósito, verificado el 18 del actual de la haza de la Cruz de la Laguna, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho someciente, que se resalta al final, y a la detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Yegua de cinco años, de 1,41 metros de alzada, hierro en la nalga derecha y el del Fénix Agrícola.

Arcos, 23 de Septiembre de 1922.—El Juez, José Cayuso García.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna.

30—12401

ASTORGA

D. Eduardo Castellanos y Vázquez, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente ruego y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de la penada Dolores Alvarez Medinaveitia, de treinta y cinco a cuarenta años de edad, hija de Secundino y Dolores, natural de Buenos Aires, vecina de Valladolid, soltera, vendedora ambulante, y, caso de ser habida, la pongan a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido para cumplir la pena que la fué impuesta en causa que se la siguió por estafa.

Astorga, 19 de Septiembre de 1922. Eduardo Castellanos.—Per su mandato, P. D. del Secretario (legible).

30—12375

D. Eduardo Castellanos Vázquez, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se hace saber a los herederos de Francisco Fuertes Fuertes, vecino que fué de esta ciudad, que en la causa seguida en este Juzgado, bajo el número 5 del año 1919, por atentado contra Antolín Hernández González (a) "La Petilla", la Audiencia provincial de León, en 20 de Julio de 1919, dió su sentencia condenando a dicho procesado a que saliera en concepto de indemnización al perjudicado Francisco Fuertes o a sus herederos, la cantidad de 24 pesetas con el arresto subsidiario correspondiente.

Astorga, 20 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Eduardo Castellanos.

30—12377

BARCELONA—LONJA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad, en providencia de 29 de Agosto último, dictada a petición de Doña Dolores Espina y Garriga en el expediente por la misma promovido sobre extravío de valores, por el presente se hace saber que queda alzada la realización de los títulos y acciones siguientes:

Dos bonos de la Exposición de Industrias Eléctricas, de valor nominal 500 pesetas cada uno, de números 2.599 y 2.600.

Cuatro Obligaciones de la Sociedad "Construcciones y Pavimentos", de valor nominal 500 pesetas cada una, de números 1.846, 1.847, 1.848 y 1.849.

Das obligaciones de la Diputación provincial de Barcelona, emisión de 1916, serie B, de valor nominal 500 pesetas cada una, números 9.248 y 9.249.

Dos obligaciones de los Ferrocarriles de Cataluña, números 9.003 y 9.014, de valor nominal 500 pesetas cada una.

Una obligación de la Compañía Mallorquina de Electricidad, número 4.029, emisión 1917, valor nominal 500 pesetas.

Una obligación de la Compañía Mallorquina de Electricidad, de 500 pesetas nominales, número 6.107, emisión de 1917 y de sus intereses y cupones que hayan caído de abonarse,

ordenada en providencia de 14 de Marzo de 1922.

Barcelona, 18 de Junio de 1922.—El Secretario judicial, Eugenio Sarriente. X—2304

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dos camisas de hombre, color, y marcadas A. T.

Un par calcancillos blancos. Otros más pequeños, los tres con las iniciales A. T.

Una camisa de mujer. Un abrigo de niño. Un pañuelo de hilo, todo con las iniciales M. M.

Un pañuelo de hilo, verde. Unos calcancillos blancos, de hombre.

Un pañuelo verde.

Perteneciente todo al vecino de Navos de San Juan, Alvaro Toledo Megía, y que fué sustraído en la noche del día 29 de Julio pasado, del sitio nombre de Las Alberquillas, de expresado término, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, sumario número 135 de 1922.

La Carolina, 22 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. H. Rafael Cámara Moreno. 30—12385

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de una burra de tres años, alzada 1,21 metros, raza obscura, para española, bragueta azul-blanca ojada y con una quemadura en pelo en la culata, con el número de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, 8, número 7 en el ante izquierdo.

Una ruca de veintidós meses, pelo rucio obscuro, raza española y orejas gachas, las cuales fueran hurtadas en la noche del 3 del pasado Agosto, en el Cortijo de Cura, término de Bellón, cercanías de Manuel de la Torre Oña, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 21 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. H. Rafael Cámara Moreno. 30—12386

DAIMIEL

D. José Ramón Castro, Juez de instrucción de esta ciudad de Daimiel y su partido.

Hago saber: A todas las autoridades de la Nación, se ordena disponer, que por los individuos de la Policía judicial, se practiquen diligencias para la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, pertenecientes a Benén Sánchez de la Nieta, vecino de

Fuente el Fresno, las cuales fueron robadas el día 16 de las corrientes y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren.

Señas de las caballerías.

Una barra negra, de doce a catorce años, herrada de las manos.

Un buche rucio claro, de seis meses; y

Un macho mular, castaño oscuro, de diez y ocho meses.

Dado en Dairfel a 23 de Septiembre de 1922.—El Juez, José Morejón.—P. S. M. Rafael de la Torre.

JO—12381

FRECHILLA

D. Ramón de Castro Guerra, Juez municipal de Frechilla en funciones de instrucción de su partido.

Hace saber: Que en el sumario que instruye por sustracción de 4.500 pesetas a la feria Emeteria Herrezuelo Torriño, tiene acordado por providencia de este día, publicar el presente en la GACETA DE MADRID, a fin de ofrecer el procedimiento al merito de la perjuración. D. Marcelino Carpintero, cuyo actual paradero se ignora, en la forma establecida en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para su inserción en la GACETA expido el presente en Frechilla a 22 de Septiembre de 1922.—El Juez, Ramón de Castro.—El Secretario, Máximo A. Linares.

O—12382

GAUCIN

En virtud del presente, se llama al trufar o autores del daño producido en el hilo telegráfico directo de Madrid a Toluá, a 5 kilómetros de la estación férrea de Cortes de la Frontera, para que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Gaucin en el término de diez días a prestar declaración en el sumario que por tal motivo se instruye con el número 54 del corriente año; apercibido de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y Fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca, captura, detención y conducción a la cárcel de este partido, en mi disposición de los referidos individuos.

Dado en Gaucin a 21 de Septiembre de 1922.—El Juez, (ilegible.)

JO—12384

LINARES

D. Andrés Zafra Poveda, Juez de instrucción interino de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza a las prostitutas María Heróldez o Herman Pamplona y Angeles González Basante; domiciliadas últimamente en Linares, calle de Toluá, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a fin de que presten declaración en el sumario que con el número 381 del año 1921, se sigue sobre estaña contra Teresa Va-

Dado en Linares a 15 de Septiem-

bre de 1922.—El Juez, Andrés Zafra. El Secretario, (ilegible.)

JO—12414

D. Andrés Zafra Poveda, Juez de instrucción interino de esta ciudad.

Por el presente, se cita, llama y emplaza al denunciado Julio Casilda Gómez, domiciliado últimamente en Linares, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad a prestar declaración, advirtiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar; pues así lo he acordado en el sumario que se sigue con el número 108 del corriente año, sobre estaña.

Dado en Linares a 30 de Agosto de 1922.—El Juez, Andrés Zafra.—El Secretario, (ilegible.)

JO—12416

D. Andrés Zafra Poveda, Juez de instrucción interino de esta ciudad.

Por el presente encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de un cántaro de lata, con 6,500 kilos de caramelos sustraído en la noche del 16 del actual, del tren 179, en unión de otros dos bultos de igual mercancía, con el peso de 13 kilos, los que pondrán a mi disposición, con los poseedores ilegítimos y autores del hecho.

Linares, 18 de Septiembre de 1922. El Juez interino, Andrés Zafra.

JO—12417

D. Andrés Zafra Poveda, Juez de instrucción interino de esta ciudad.

Por el presente encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de tres botellas de café sustraídas de la partida 22.191, de Sanlúcar de Barrameda a Alcoy, en la noche del 15 del actual, del tren de mercancías 179, las que pondrán a mi disposición en unión de los poseedores ilegítimos y autores del hecho, pues así lo he acordado en el sumario que con el número 258 del corriente año, se sigue en este Juzgado.

Linares, 18 de Septiembre de 1922. El Juez interino, Andrés Zafra.

JO—12418

D. Andrés Zafra Poveda, Juez de instrucción interino de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca de una barra rucia oscura, de tres años, regular de talla, sin hierro, herrada de las manos, desaparecida del cortijo de Fuencaliente, de este término, en la tarde del 14 del actual, de la propiedad de Juan José Ríos Parraga, la que de ser habida la pondrán a mi disposición con sus ilegítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 259 de 1922.

Linares, 18 de Septiembre de 1922. El Juez interino, Andrés Zafra.

JO—12419

MADRID—HOSPITAL

En el sumario que se instruye en este Juzgado y Secretaría del que refranda, por hurto de cuatro plumas de sombrero, sustraídas en el muelle de subastas de la estación del Mediodía por Guillermo Maestro García, el día 4 de Junio último; se ha acordado, en proveído de esta fecha, publicar el presente edicto en la GACETA DE MADRID, llamando a la persona o personas que se crean dueñas de referidas plumas de sombrero, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor Argote, para declarar en mencionado sumario que se sigue bajo el número 502 del corriente año.

Madrid, 18 de Septiembre de 1922. El Juez instructor, Pedro Castán.

JO—12447

RIBADAVIA

D. Jesús Sánchez García, Juez accidental de primera instancia del partido de Ribadavia.

Hago público: Que en auto de 3 de Febrero de 1917 declaró este Juzgado la ausencia, en paradero desconocido, de Rogelio González, sin segundo, vecino que fué de Razononde, en este partido, y se llama a dicho sujeto y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que dentro del término de dos meses comparezcan ante este dicho Juzgado a justificar su mejor derecho a la indicada administración, solicitada por su esposa, Francisca Pascual Baca; previniéndoles que deberán hacer tal justificación con los correspondientes documentos, y que de no concurrir les parará el perjuicio que proceda con arreglo a derecho.

Ribadavia, 4 de Septiembre de 1922. El Secretario, P. M. de S. S. Félix Quijada.—El Juez accidental, Jesús Sánchez.

X—2307

TINEO

D. Francisco Nestares y Fernández de Liencres, Juez de primera instancia del partido de Tineo.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia del día de hoy, dictada en el juicio voluntario de testamentaría de doña María Gómez Álvarez, vecina que fué de Francos, en esta término, promovido por el Procurador D. Manuel Martínez Arnaldo, en representación de D. Baldomero Peláez Gómez, vecino de dicho Francos, se cita al interesado, D. Laureano Peláez Gómez, hijo de la causante y ausente de ignorado paradero, para que en el término de quince días comparezca en dichos autos, personándose en forma si viere conveniente, apercibiéndole que de no haberlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y a fin de que sirva de citación a dicho interesado, D. Laureano Peláez, expido la presente.

Dado en Tineo a 18 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Patricio González.—El Juez, Francisco Nestares.

X—2396

Impresores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20